

REGLAMENTO

“TRAIL SOLIDARIO SAN JUAN 10K”

ART. 1. CARRERA

El TRAIL es organizado por la Asociación Cultural-Deportiva San Juan y por el Excmo. Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en colaboración con varias Entidades y Casas Comerciales.

Contará con una distancia de 10,30 km.

Existiendo una carrera infantil, tendrá ésta lugar al finalizar el Trail.

ART. 2. PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser mayores 16 años cumplidos el día de la prueba para el Trail.

ART. 3. FECHA

Su celebración tendrá lugar el día 13 de Abril de 2019 en la localidad de San Juan de la Nava (Ávila). La salida se dará a las 10:30 horas.

ART. 4. CRONOMETRAJE

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip realizado por

Race Time– Eventos Deportivos.

Al llegar a meta los participantes deberán devolver el chip a la organización y recibirán una bolsa del corredor.

ART. 5. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización.

Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS



Ayuntamiento de
San Juan de la Nava



Se dará a los tres primeros clasificados un trofeo, tanto en la categoría masculina y femenina.

Premio al primer atleta local tanto masculino como femenino.

Existirán múltiples sorteos al término de la prueba.

ART. 7. INSCRIPCIONES

Hasta el 10 de Abril.

1-A través de la página www.racetime.es

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

ART. 8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

ART. 8.1. CUOTA INSCRIPCIÓN CORREDOR

El precio de la inscripción tendrá un coste de 10 €.

Todos los participantes recibirán:

- Regalo conmemorativo de la prueba.
- Dorsal e imperdibles.
- Avituellamiento intermedio y en meta.
- Bolsa del corredor con botella de agua, bebida isotónica y pieza de fruta.
- Cronometraje mediante chip.

ART. 8.2. CUOTA INSCRIPCIÓN DORSAL CERO

El precio de la inscripción tendrá un coste de 5 €.

Todos recibirán un regalo conmemorativo de la prueba.

La carrera infantil será gratuita.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, a partir de las 9:30 horas en la zona de meta.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. Una vez finalizada la prueba, y a la entrega del chip del dorsal se entregará a todos los corredores la bolsa del corredor.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.



Ayuntamiento de
San Juan de la Nava



No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 10. EL CIRCUITO

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11. SEGURO

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 12. ACEPTACIÓN, RECLAMACIÓN Y CONTACTO

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.



**Ayuntamiento de
San Juan de la Nava**

